

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2025-484

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL, REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DE USO PÚBLICO CON QUIOSCOS.

Con fecha 13 de febrero de 2025, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, adoptó el Acuerdo nº 28/25 (CSV:6fc489878a67a01a636ae7379390a7a77644f923), por el que se aprobó inicialmente el proyecto de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la ocupación de espacios públicos y privados de uso público con quioscos, en el que se ordenaba la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el artículo 49b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza para someterlo a información pública y audiencia de los interesados, a fin de que, en su caso, se puedan interponer en el plazo mínimo de 30 días hábiles, a contar desde su publicación en el presente Boletín, reclamaciones y sugerencias. El texto de la Ordenanza modificada se ubica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba, (<https://sede.cordoba.es/cordoba/tablón-de-anuncios/>).

En el caso de que no se presentara ninguna dentro de plazo, se entenderá definitivo el Acuerdo, hasta ahora provisional, de acuerdo con lo establecido en el precepto citado.

EL CONCEJAL DELEGADO DE LA PRESIDENCIA

Córdoba, 19 de febrero de 2025.– El Concejal Delegado, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6520 62A5 6CAC A955 CE16 **Fecha Firma:** 26-02-2025 07:56:59
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

